



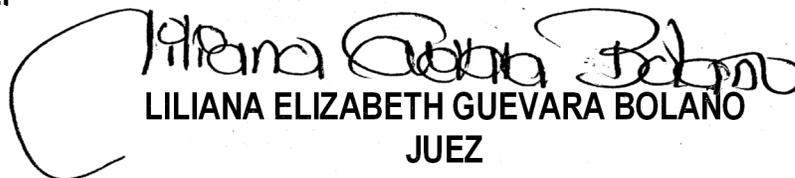
**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado en memorial, no se tienen en cuenta las notificaciones de los demandados de que trata el artículo 291 del C.G. del P, toda vez que en el encabezado mismo se indicó juzgado 37 primero de pequeñas causas de Bogotá, Por otra parte, se le debe indicar a los demandados que deben solicitar la cita al correo electrónico para la notificación personal en el horario de lunes a viernes 8am a 1 pm y de 2pm a 5 pm, pues la atención presencial no se está prestando de la manera habitual.

Lo anterior con el fin de evitar futuras nulidades se ordena remitir nuevamente los citatorios.

NOTIFIQUESE.


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 27 de abril de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0028

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA